



DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones-Universidad de Pamplona

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES/AS PARA PARTICIPAR COMO PONENTES DE RESULTADOS O AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS 2010. “UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 50 AÑOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

Desde hace 50 años la Universidad de Pamplona está comprometida con el desarrollo regional y ha invertido esfuerzos significativos en la generación de bienestar social. Sus actividades misionales la han convertido en un actor clave en su contexto y actualmente se ha consolidado como eje dinamizador y generador de soluciones reales.

Bajo los lineamientos de redireccionamiento y redimensionamiento para el fortalecimiento de la identidad de la comunidad académica institucional y la vinculación de la Universidad al desarrollo y consolidación de la identidad sociocultural de la región fronteriza colombo-venezolana y al celebrar su aniversario número 50, nuestra Universidad, a través de la Dirección de Investigaciones, convoca a la comunidad académica a participar en una convocatoria de movilidad nacional e internacional para la participación de los/las investigadores/as en eventos de divulgación científica.

Atendiendo a lo anterior, la Universidad de Pamplona abre la **CONVOCATORIA INTERNA PARA MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES/AS “UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 50 AÑOS”, PARA PARTICIPAR COMO PONENTES DE RESULTADOS O AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS 2010.**

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. Estimular el quehacer científico de los/las investigadores/as de la Universidad de Pamplona, a través de la participación en eventos de divulgación científica y actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de investigación.





DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones-Universidad de Pamplona

2. Propiciar la presencia de la Universidad de Pamplona en escenarios que faciliten el establecimiento de relaciones de cooperación científica y académica.

DIRIGIDA A:

Docentes investigadores/as de la Universidad de Pamplona, que formalmente hagan parte de los grupos de Investigación avalados institucionalmente y que hayan participado o participen en proyectos de investigación formalmente ejecutados o en ejecución a través de Dirección de Investigaciones de la Universidad.*

REQUISITOS

1. Presentar la solicitud en FPI-12 “Movilidad de Investigadores”, diligenciando la totalidad de los campos y con un mes de antelación como mínimo al inicio del evento.
2. Dar crédito al Grupo de Investigación solicitante y a la Universidad de Pamplona en todas las modalidades del evento donde se refiera a la ponencia(s) financiada(s) por esta Convocatoria de Movilidad.
3. El/la investigador/a solicitante debe tener contrato de trabajo activo con la Universidad de Pamplona a la fecha de la presentación de la ponencia.
4. El/la Investigador/a solicitante debe estar vinculado formalmente a un Grupo de Investigación avalado institucionalmente por la Universidad de Pamplona.
5. El/la Investigador/a solicitante debe estar vinculado/a como investigador/a principal o coinvestigador/a de un proyecto de investigación formalizado y ejecutado a través de los procedimientos establecidos por la Dirección de Investigaciones.*
6. Al momento de la solicitud, el/la investigador/a solicitante debe estar a paz y salvo con la Dirección de Investigaciones.
7. Las solicitudes de movilidad se tratarán en las reuniones del CIU de cada Viernes.

* También pueden participar docentes con resultados o avances de investigación de proyectos desarrollados en el marco del “Plan Doctorando” de la Universidad de Pamplona y que los radiquen en el formato FPI-11.





DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones-Universidad de Pamplona

8. El/la investigador/a solicitante puede solicitar máximo una movilidad dentro de Colombia y una fuera de Colombia.
9. Las solicitudes de movilidad se recibirán en la Dirección de Investigaciones hasta el jueves 25 de noviembre de 2010.

RUBROS FINANCIABLES

La convocatoria de Movilidad podrá financiar los siguientes rubros y topes máximos:

Viáticos: Máximo 5 días (El valor del día depende del decreto 668 de Marzo de 2008)

Transporte Dentro de Colombia: Máximo \$500.000

Transporte Fuera de Colombia: Máximo \$5.000.000

Inscripción: Máximo: \$1.000.000

El Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU) debe revisar y aprobar o no los montos a asignar al investigador/a ponente que solicite la movilidad.

La convocatoria de Movilidad “Universidad de Pamplona 50 años” dispone de un fondo de \$144.000.000 para movilidades en el 2010.

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE

Con por lo menos un mes de antelación a la fecha de la ponencia presentar ante la Dirección de Investigaciones los siguientes documentos:

1. Carta Aval impresa, expedida por el representante del CIFA, donde se indique que se hizo socialización y aprobación de la solicitud de movilidad ante el CIFA y donde se especifique claramente el nombre del proyecto al que corresponden los resultados o avances de investigación que se presentan en la ponencia.
2. Formato FPI-12 (Movilidad de Investigadores).

Para calcular el valor de los viáticos consultar el Decreto 668 del 4 de Marzo de 2008 que se encuentra en la web de la Dirección de Investigaciones. Para calcular valor del transporte, consultar





DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones-Universidad de Pamplona

con la Dirección Administrativa y Financiera el valor de los tiquetes.

3. Carta de invitación al evento, donde se indique el nombre del evento, el nombre del investigador/a ponente, el título de la ponencia y la fecha de la ponencia.*
4. Ponencia completa impresa aceptada en el evento.
5. Impresión del sitio web o comunicación del Presidente del evento donde aparecen:
 - ❖ Nombre oficial del evento.
 - ❖ Nombres y nacionalidades del comité científico/académico del evento.
 - ❖ Nombres y nacionalidades de los conferencistas principales del evento.Esta información es indispensable para que el CIU clasifique el evento como nacional o internacional.
6. En caso de algún tipo de aporte personal ó de co-financiación de entidades externas, anexar la respectiva carta soporte donde se indique el rubro y monto del mismo.

COMPROMISOS DEL/LA SOLICITANTE

Entregar en la Dirección de Investigaciones, máximo 30 días después de concluido el evento:

- ✓ Copia del certificado de asistencia al evento como ponente.
- ✓ Copia en CD de las memorias del evento.*

Entregar en la Dirección de Investigaciones, máximo 12 meses después de finalizado el evento:

- ✓ Copia de los soportes que avalan los compromisos de productos a entregar descritos en el formato FPI-12 con el que se otorgó la movilidad.

* En este documento debe evidenciarse claramente que el/la ponente pertenece a la Universidad de Pamplona





DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones-Universidad de Pamplona

El/la docente que haya sido beneficiado con dineros de la convocatoria y no presente los compromisos estará inmerso en acciones disciplinarias.

MAYOR INFORMACION

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

viup.soporte@unipamplona.edu.co

Tel.: 5695303 ext. 156



Dirección de Investigaciones- Universidad de Pamplona - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)
Tels: (7) 5685303 Ext:156 – www.unipamplona.edu.co/dependencias/direcciondeinvestigaciones

